



# COMEMOS TOD@S

Con motivo de lo estipulado en las Reglas de Operación del Programa “Comemos Tod@s”, se emite la siguiente:

## CONVOCATORIA

**A las personas habitantes de los municipios de Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Isla Mujeres, Othón P. Blanco, Benito Juárez, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Tulum, Bacalar y Puerto Morelos, todos del Estado de Quintana Roo, interesadas en participar en el Programa “Comemos Tod@s”, de acuerdo a las siguientes bases:**

### 1. Objetivo:

El Programa tendrá como objetivo general, el contribuir a mejorar el acceso a la alimentación de las familias quintanarroenses mediante la entrega de Apoyos del Programa en sus dos modalidades.

### 2. Población objetivo:

Las personas cuyas condiciones socioeconómicas y de ingreso, son similares a las condiciones de los hogares con ingresos mensuales per cápita no mayores a cuatro veces la LPI, emitida por CONEVAL y que se encuentre vigente.

### 3. Requisitos:

- Cuestionario Único de Información Socioeconómica y Nutricia (CUIS);
- Copia de Identificación oficial vigente con fotografía y con residencia en el Estado de Quintana Roo, en caso de que no se cuente con ninguna identificación oficial, se deberá presentar constancia de la autoridad local que certifique su identidad y residencia;
- Copia de la CURP;
- Copia del comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses (recibos de luz, agua, teléfono o servicio de televisión por cable). **En caso de que no se cuente con comprobante de domicilio**, por causas no imputables al Solicitante, se deberá llenar y firmar debidamente el ANEXO VI “Formato de Comprobación de Domicilio” de las Reglas de Operación del Programa; y
- ANEXO I “Formato de la Solicitud de Inscripción al Programa”; y
- Tener ingresos mensuales per cápita no mayores a cuatro veces la Línea de Pobrezas por Ingresos (LPI) por hogar.

### 4. Criterios de elegibilidad:

- Jefe(a) de hogar que tenga a su cargo personas con alguna enfermedad crónica degenerativa o con alguna discapacidad, así como adultos mayores;
- Jefe(a) de hogar que tenga hijo(s) o hija(s) menores de 16 años;
- Jefe(a) de hogar que tenga hijo(s) o hija(s) que dependan económicamente en un rango de edad de entre 17 a 22 años;
- Jefa de hogar que se encuentre en período de gestación o lactancia;
- Jefe(a) de hogar mayor de edad; y
- Quien tenga la tutela de los menores de edad será la Persona Beneficiaria, o por excepción, un (a) menor de 15 a 17 años podrá ser Persona Beneficiaria, si funge como jefe (a) del hogar.

### 5. Temporalidad de la convocatoria:

**La temporalidad de la Convocatoria día 31 del mes de enero del año 2024.**

\*La entrega de los Apoyos del Programa podrá estar sujeta a una entrega simultánea entre bimestres, considerando la disponibilidad y operatividad de la Agencia.

### 6. Cobertura geográfica:

El Programa tendrá cobertura estatal, en los once municipios que conforman el Estado de Quintana Roo.

### 7. Registro:

El registro al Programa “Comemos Tod@s”; se realizará en dos modalidades: Registro en Línea y Registro Presencial.

#### 7.1. Registro en línea:

El registro se realizará en el micrositio de la Secretaría: <https://qroo.gob.mx/sebien/comemostodasytodos> proporcionando la información solicitada y digitalizando la documentación especificada.

Una vez que se haya concluido, en su momento se les notificará de acuerdo con lo dispuesto en las Reglas de Operación, para subsanar y/o complementar su documentación.

#### 7.2. Registro presencial:

El registro se realizará en los módulos establecidos los cuales se publicará en el micrositio de la Secretaría:

<https://qroo.gob.mx/sebien/comemostodasytodos> acudiendo con la documentación solicitada en la presente convocatoria, en el entendido que el CUIS y los anexos, deberán estar previamente llenados.

**Únicamente se receptorá la documentación debidamente requisitada.**

### 8. Publicación de resultados:

Cumplido el plazo señalado en el punto inmediato anterior, la Secretaría de Bienestar, publicará en el micrositio: <https://qroo.gob.mx/sebien/comemostodasytodos> el número de folio de identificación de inscripción de las personas que resultaron beneficiarias.

### 9. Informes:

Cualquier información o consulta adicional, será atendida en horario de las 9:00 a 16:00 hrs., en los teléfonos de Cancún (983) 835 1350 ext. 300502 y/o teléfono de Chetumal (983) 285 0476 y (983) 191 2557 y (983) 103 8765 en las oficinas ubicadas en:

1. Av. Palenque S/N, SM. 35, entre Av. Xcaret y Av. Coba, Plaza Hollywood, Primer piso, Cancún, Quintana Roo, C.P. 7 7505.

2. Boulevard Bahía 301, Centro, entre Calle Rafael E. Melgar y Calle Emiliano Zapata, Código Postal 77000 Chetumal, Quintana Roo; De igual manera podrán enviar sus aclaraciones o dudas al correo electrónico: [comemostodasytodos.qroo@gmail.com](mailto:comemostodasytodos.qroo@gmail.com)

**Chetumal, Quintana Roo a 29 de enero de 2024.**

*Este Programa utiliza recursos públicos y es ajeno a cualquier partido e interés político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado conforme lo dispone la ley de la materia. Los datos personales recabados, serán protegidos de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.*

